

## **Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Ciudadano Sectorial de la Institución**

Los artículos 1, 2, 3 y 4 serán los mismos que el Acuerdo No.....

**Artículo 5.- Conformación:** En Asamblea Anual del Consejo Ciudadano Sectorial, se definirá la participación de nuevos miembros. Se aceptarán nuevos miembros por mayoría absoluta.

La nominación será presentada al menos por un miembro del Consejo Ciudadano Sectorial de Educación.

El número de excederá de acuerdo a los dispuesto en el Decreto Ejecutivo No, 656 del 13 de abril del 2015.

**Artículo 6.- Impedimentos:** Se añade a lo que contempla el Nro.....lo siguiente:

Quienes dejan de pertenecer a la organización por la cual tenga su representación en el Consejo Ciudadano Sectorial.

Quienes no hayan asistido a 2 sesiones consecutivas convocadas por el Consejo Ciudadano Sectorial.

Quien no haya cumplido con las tareas asignadas en las Asambleas del Consejo Ciudadano Sectorial en su plan de trabajo. Se tratará en Asamblea General por mayoría absoluta.

**Artículo 7.- Directiva:** Lo mismo que el Acuerdo Nro. ....

**Artículo 8.- Sesiones:** Se añade: El Consejo Ciudadano Sectorial sesionará en las instalaciones de la Institución e incluso en cualquier provincia del país, en coordinación con la máxima autoridad de la Secretaría de Derechos Humanos. Se podrá sesionar en reuniones virtuales y se tendrá la asistencia de los funcionarios de la Secretaría de Derechos Humanos.

**Artículo 9.- Mesas Temáticas:** Las mesas temáticas de la Institución son tres: mesa de calidad, mesa de cobertura y mesa de servicios-gestión. Las mesas podrán modificarse de acuerdo a los ejes estratégicos de la Institución. En cada Mesa existirá un/a Coordinador y un/a Secretario por cada Mesa.

Cada mesa puede reunirse en comunicación virtual, siempre y cuando se deje constancia de dichas reuniones. Estas mesas serán los espacios de discusión, comprensión y consolidación de las propuestas de las organizaciones sociales y sectoriales dentro del ámbito educativo, integrándose Comisiones de Trabajo, de acuerdo al plan anual previamente establecido.

**Artículo 10.- Financiamiento:** Lo mismo que consta en el Acuerdo Nro.....

**Artículo 11.- Informes:** Lo mismo que consta en el Acuerdo Nro. ....

**Artículo 12.- Funciones:** Lo mismo que consta en el Acuerdo Nro.....

**Artículo 13.- Periodo de funciones:** Lo mismo que consta en el Acuerdo Nro.